

JUSTIFICACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido al artículo 27, fracción V del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, al artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y a los numerales 3, 28 y Anexo 2c del Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2018, que establecen que las evaluaciones de los programas presupuestarios a cargo de las dependencias y entidades deberán realizarse por instituciones académicas y de investigación, personas físicas o morales especializadas en la materia u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los programas en los términos de las disposiciones aplicables; la Coordinación de Presupuesto e Información Programática dependiente de la Unidad de Operación Financiera adscrita a la Dirección de Finanzas, requiere contar con el servicio de asesoría para la Evaluación de Procesos del Programa presupuestario E011 "Atención a la salud", del IMSS, a través del **Instituto Nacional de Salud Pública** el cual es un Organismo Público Descentralizado de la Secretaría de Salud que ofrece el servicio antes citado.

La descripción del servicio consiste de lo siguiente:

Objetivo general: realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa E011 "Atención a la salud" que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Programa. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

Objetivos específicos:

- Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo.
- Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión del Programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo.
- Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo del Programa.
- Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo.

Alcances: contar con un análisis puntual de los procesos que el Programa lleva a cabo así como con una descripción de los mecanismos de coordinación que realiza para lograr el cumplimiento de sus objetivos. Además, identificar fortalezas y debilidades de los procesos y a partir de ello, proveer recomendaciones encaminadas a la mejora del Programa.



La evaluación de procesos deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Descripción del Programa
2. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo
3. Descripción y análisis de los procesos del Programa
4. Hallazgos y resultados
5. Recomendaciones y conclusiones
6. Anexos

Productos y plazos de entregas:

Cuadro 1. Listado de productos y calendario de entrega

	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA	FORMA DE ENTREGA
1	<ol style="list-style-type: none"> 1. Descripción del Programa E011 "Atención a la salud" 2. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo (1er Informe preliminar) 	<p><i>17 días hábiles posteriores a la notificación del fallo</i></p>	<p>Archivo electrónico del documento en formato Word en 1 CD. El tipo de letra debe ser Arial a 12 puntos con 1.5 de interlineado.</p> <p>La versión corregida se entregará en archivo electrónico e impreso en dos tantos.</p>
2	<ol style="list-style-type: none"> 1. Descripción y análisis de los procesos del Programa E011 "Atención a la salud" 2. Hallazgos y Resultados (2º Informe preliminar) 	<p><i>18 días hábiles posteriores a la entrega de la versión corregida del Producto 1</i></p>	<p>Archivo electrónico del documento en formato Word en 1 CD. El tipo de letra debe ser Arial a 12 puntos con 1.5 de interlineado.</p> <p>La versión corregida se entregará en archivo electrónico e impreso en dos tantos.</p>
3	<p>Informe final de la evaluación de procesos del Programa E011 "Atención a la salud", que contenga los siguientes apartados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Resumen Ejecutivo 2. Índice 3. Introducción 4. Descripción del Programa E011 "Atención a la salud" 5. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo 6. Descripción y análisis de los procesos del Programa E011 "Atención a la salud" 7. Hallazgos y resultados 8. Recomendaciones y conclusiones. 9. Anexos <ol style="list-style-type: none"> I. Ficha técnica de identificación del Programa E011 "Atención a la salud" II. Ficha de identificación y equivalencia de procesos III. Flujogramas del Programa E011 "Atención a la salud" 	<p><i>25 días hábiles posteriores a la entrega de la versión corregida del Producto 2</i></p>	<p>Archivo electrónico del documento en formato Word en 1 CD.</p> <p>La versión que contenga la atención a los comentarios del área requirente se entregará en archivo electrónico e impreso en 2 tantos.</p> <p>El tipo de letra del documento de Word debe ser Arial a 12 puntos con 1.5 de interlineado.</p>

Continúa...



DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA	FORMA DE ENTREGA
IV. Grado de Consolidación Operativa		
V. Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistema de información de los procesos		
VI. Propuesta de modificación a la normatividad		
VII. Análisis FODA del Programa		
VIII. Recomendaciones del programa		
IX. Sistema de monitoreo e indicadores de gestión		
X. Trabajo de campo realizado		
XI. Instrumentos de recolección de información de la Evaluación de Procesos del Programa E011 "Atención a la salud"		
XII. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación		

Este informe deberá acompañarse de:

- Minuta y lista de asistencia de la reunión de comentarios al 1er Informe preliminar
- Minuta y lista de asistencia de la reunión de comentarios al 2º Informe preliminar
- Minuta y lista de asistencia de la reunión de comentarios al Informe final; así como material de presentación (formato Power Point u otro compatible con MS Office) de los principales resultados del Informe final.

Consideraciones:

Esta opción ofrece las mejores consideraciones al Estado como lo dispone el artículo 134 Constitucional, tomando en cuenta lo siguiente:

1. En términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), el resultado de la Investigación de Mercado No. 092/18 para el servicio de asesoría denominada Evaluación de Procesos del Programa presupuestario E011 "Atención a la salud", arrojó que el Instituto Nacional de Salud Pública es el único que ofrece los servicios requeridos por la Coordinación de Presupuesto e Información Programática y cumple con las condiciones técnicas solicitadas en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones. Además, con base en la documentación presentada por el Instituto Nacional de Salud Pública, éste acredita que cuenta con la capacidad, experiencia, instalaciones, equipos y recursos humanos de alto nivel en el campo interdisciplinario de la salud pública y evaluaciones externas, lo que garantiza las mejores condiciones para la prestación del servicio al Instituto.
2. Por mandato de Ley, y de conformidad con el artículo 56 de la LFPRH, mismo que establece que los ejecutores de gasto (dependencias y entidades de la Administración Pública Federal) no otorgan garantías ni efectuarán depósitos para el cumplimiento de sus obligaciones de pago. En ese sentido, se autoriza que se lleve a cabo la contratación por Artículo 1º de la LAASSP con el Instituto Nacional de Salud Pública, ya que es solvente y por lo tanto asegura el cumplimiento de sus compromisos.



- Una contratación de esta naturaleza permitirá al Instituto Mexicano del Seguro Social contar con un grupo de expertos profesionales en la prestación del servicio para la Evaluación de Procesos del Programa presupuestario E011 "Atención a la salud".

Con fundamento en el artículo 134 constitucional se acredita el siguiente criterio:

Eficiencia.- Se busca contar con los servicios que nos ocupan en el menor tiempo posible, ya que se tiene identificada a la institución pública que puede proporcionar en su conjunto los servicios requeridos con oportunidad, calidad y en las mejores condiciones para el Instituto, esto debido a que cuenta con la infraestructura y el personal capacitado para proporcionar el servicio de asesoría para la Evaluación de Procesos del Programa presupuestario E011 "Atención a la salud", que requiere la Coordinación de Presupuesto e Información Programática.

Ciudad de México, a 5 de julio de 2018.

Área Requirente y

Administrador del Contrato

Carmen Jared Hernández Pérez

Titular de la Coordinación de Presupuesto
e Información Programática

Área Técnica

Edgar Peña Chávez

Titular de la Coordinación Técnica
Programática y de Evaluación del Desempeño